

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Vila-real, 12 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—51.658.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/82/00, seguidas por la presunta comisión de un delito militar de abandono de destino a don Paulo Salvador Álvarez Fernández, de dieciocho años de edad, hijo de Salvador y Florentina, y con documento nacional de identidad número 53.545.688, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en la que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicado en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 16 de agosto de 2000.—El Juez togado.—51.045.

### Juzgados militares

David Esteban Magán, artillero destinado en el Regimiento de Artillería Mixto número 91, Zona Militar de les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca (Illes Balears), el día 11 de septiembre de 1980, hijo de Manuel y de Aurora, con documento nacional de identidad número 33.529.700, y con último domicilio conocido en la calle Mireia, 1, Costa de la Calma, Calvià (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/23/99, comparecerá en el término de quince días

ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—51.084.

### Juzgados militares

Isaac León Andújar, soldado destinado en el Batallón de Infantería Ligera Filipinas I/47 del Regimiento de Infantería Ligera Palma 47, Zona Militar de les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca, provincia de Illes Balears, el día 7 de septiembre de 1982, hijo de Manuel y de Maria del Carmen, con documento nacional de identidad número 75.151.786, y con último domicilio conocido en la calle Ramón Llull, 22, de Palma Nova, Calvià, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/22/00, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—51.083.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias preparatorias número 21/04/00, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama a José Fernando Ramírez, hijo de José y Delfina, natural de Sevilla, de profesión vendedor ambulante, de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad 28.824.363-G, y cuyo último domicilio conocido es barriada El Vacie, número 26, en Sevilla, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado Togado número 21, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, número 21, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Juzgado, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 18 de agosto de 2000.—El Secretario relator del Juzgado.—51.069.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/86/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a Emilio Navarro Arboleda, de veinte años de edad, hijo de Manuel y Catalina, y con documento nacional de identidad número 70.049.527, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 7 de agosto de 2000.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Juez Togado.—51.075.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/73/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a Emilio Navarro Arboleda, de veinte años de edad, hijo de Manuel y Catalina, y con documento nacional de identidad número 70.049.527, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 28 de julio de 2000.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—El Juez Togado.—51.081.

### Juzgados militares

*Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña*

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Imanol Elipe Alzugaray, hijo de Manuel y de Rosa, natural de San Sebastián, nacido el 3 de agosto de 1977, con documento nacional de identidad número 44.151.783, condenado en las diligencias preparatorias número 46/04/96, por un delito de abandono de destino.

A Coruña, 24 de agosto de 2000.—El Auditor Presidente.—51.044.

### Juzgados militares

*Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid*

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/10/00, seguidas por un presunto delito de abandono de destino, a don Raúl Romero García, de veinte años de edad, hijo de Eloy y Antonia, y con documento nacional de identidad número 47.066.248, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 17 de julio de 2000.

Madrid, 17 de agosto de 2000.—El Juez Togado.—51.043.